

COMPLIANCE ADUANERO 360°

Reporte Anual de Operaciones de **Comercio Exterior – RAOCE 2019**

Mtro. Ricardo Méndez Castro
Ricardo@tlcasociados.com.mx



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx



OBLIGACIONES PERMANENTES

Los programas estarán vigentes mientras el titular de los mismos continúe cumpliendo con los requisitos previstos para su otorgamiento y con las obligaciones establecidas en el Decreto IMMEX.

**Cumplir
requisitos de
otorgamiento**

11 IMMEX

**Vigencia
IMMEX
12**

**Cumplir
obligaciones
del decreto**

24 y 25 IMMEX



IMMEX- REQUISITOS GENERALES

- 01 Certificado de FIEL del SAT.
- 02 Registro Federal de Contribuyentes activo.
- 03 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales.

- 04 El domicilio fiscal y domicilios donde realice operaciones del Programa IMMEX, estén inscritos y activos en el RFC.
- 05 No estar en listado del SAT de empresas que realizan operaciones inexistentes.

**SE verifica en marzo
cumplimiento de obligaciones
Artículo 11, FIII, c) DIMMEX
3.2.19 RGSE**



IMMEX OBLIGACIONES

- I. Ventas anuales 500 Mil Dlls. ó 10% facturación real de exportación.
- II. Cumplir con lo establecido en el programa IMMEX.
- III. Anexo II importar exclusivamente las mercancías autorizadas.
- IV. Destinar mercancías temporales para los fines autorizados.



- V.** Retornar las mercancías en plazos previstos.
- VI.** Mantener las mercancías en los domicilios registrados.
- VII.** Realizar cambios denominación, RFC y domicilio.
- VIII.** Notificar cambios de socios o accionistas o R.L.
- IX.** Llevar el SCI automatizado.

**Presentación de
reporte anual en
el mes de mayo.**

24 & 25 DIMMEX



Comunicado de la DGSE - SE

Comunicados.dgce@economía.gob.mx.

¡PRESENTA EL REPORTE ANUAL!

Conforme al artículo 8 del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial las empresas tienen **hasta el 30 de abril de 2018** para presentar el reporte anual del ejercicio 2017, de no presentarlo el programa PROSEC quedará **suspendido**.

Si no se presenta el reporte anual antes del **29 de junio de 2018**, el programa PROSEC será **cancelado**.

La información deberá presentarse en **miles de pesos**, evite errores ya que no hay modificaciones. Para mayor información consulte el manual anexo.



REPORTE ANUAL PROSEC.

Cronología

1.

Decreto PROSEC.
(DOF 02/AGO/2002)

ARTÍCULO 8. Presentación INFORME ANUAL al ÚLTIMO DÍA de ABRIL de no presentar será SUSPENDIDO.

2.

RAOCE.

El 17/MAR/2003, se incorpora el INFORME PROSEC al RAOCE y el 25/ABR/2003 se modifica el plazo al ÚLTIMO DÍA DE MAYO en el Anexo 1 RCGMCE 2003.

3.

RAOCE / SE-FO-03-027
(DOF 31/MAY/2016)

- Formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía.
- Presentación del REPORTE ANUAL a más tardar el ÚLTIMO DÍA de MAYO.



PROSEC: REPORTE ANUAL

1.

¿Presentaste el Reporte Anual de PPS?

2.

¿Validas Pedimentos y regresa el siguiente resultado?

Error de Validación SAAI-M3:

- • • La autorización de promoción sectorial declarada no está autorizada.
- • • El programa de promoción sectorial declarado no se encuentra autorizado.

Recuerda que el PROSEC esta ligado a los Permisos de REGLA 8va.





¡Bienvenido a la nueva VUCEM!




Trabajamos para facilitar tus trámites
y mejorar tu experiencia
de comercio exterior



REPORTE ANUAL – EJERCICIO ANTERIOR.

gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos

Inicio Ventanilla Única Servicios Herramientas comercio exterior Ayuda Contacto

Ingreso a VUCEM

Con FIEL Sin FIEL

Certificado (cer)*:
 Examinar...

Clave privada (key)*:
 Examinar...

Contraseña de clave privada*:

Ingresar Registrarse

25 DIMMEX,
109 LA Y 168 RLA.





[Cerrar la sesión](#)



 PersonaMoral  FIEL

- Favoritos y frecuentes
- Solicitudes nuevas**
- Solicitudes subsecuentes



Bandeja de tareas pendientes

Solicitante:

RFC:

Folio:

Fecha inicial:

Fecha final:

No se encontraron resultados

Buscar





[sesión](#) [Cerrar la](#)

PersonaMoral FIEL



Trámites disponibles

Por favor elija la dependencia de la cual desea realizar su trámite.

A grid of 12 ministry logos. The logo for the Secretaría de Economía (SE) is highlighted with a red border. The logos are: SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), SE (Secretaría de Economía), Cofepris (Comisión Federal para el Protección contra Riesgos de Terceros), SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), SEDENA (Secretaría de Defensa Nacional), PROFEPA (Procuraduría Federal de Deforestación y Protección Ambiental), Instituto Nacional de Antropología e Historia, INBA (Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura), AMECAFE (Asociación Mexicana de Cafetaleros de la Cadena Productiva del Café), SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), and SENER (Secretaría de Energía).





Trámites disponibles

SE

Por favor elija el trámite que desea realizar.

IMMEX	[+]
PROSEC	[+]
Certificados de Origen	[+]
Cupos de Importación y Exportación	[+]
Permisos de Importación y Exportación	[+]
Cancelaciones, Modificaciones, Desistimientos y Reactivaciones	[+]
Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior	[+]
Dirección General de Normas	[+]

Trámites disponibles

SE

Por favor elija el trámite que desea realizar.

IMMEX	[+]
PROSEC	[+]
Certificados de Origen	[+]
Cupos de Importación y Exportación	[+]
Permisos de Importación y Exportación	[+]
Cancelaciones, Modificaciones, Desistimientos y Reactivaciones	[+]
Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior	[-]
Reporte Anual de Programa de la SE	SE-FO-03-027 / 31/V/2016
Dirección General de Normas	[+]

gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos Q

🏠 > Selección rol > Página de inicio > **Excepción**

 **vucem**

[Cerrar la sesión](#)



 PersonaMoral  FIEL

VUCEM Inicio Consultas Tablero de Seguimiento Solicitudes Trámites ▾ Usuarios

Excepción

Ha ocurrido un error
No puede realizar el trámite debido a que no se encuentra dentro del periodo para presentar Reporte Anual.

[Regresar a la página anterior](#)

VERIFICAR LOS DATOS DE LA EMPRESA

Menú



Inicio



Consultas



Pendientes



Trámites



Usuarios

[Antecesor](#) | Activo

Registro de solicitud de Reporte Anual

1 Capturar Solicitud **2** Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante

Programas presentados por Reporte Anual

Datos de Reporte Anual

Datos generales del solicitante

Denominación o razón social

Actividad económica preponderante

Registro Federal de Contribuyentes

Correo electrónico

Domicilio fiscal del solicitante

Calle

Número exterior

Número interior

Código postal

Colonia

País

Entidad federativa

Localidad

Municipio o delegación

Teléfono



PRESENTAR RAOCE y PROSEC

Menú



Inicio



Consultas



Pendientes



Trámites



Usuarios

[Antecesor](#) | Activo

Registro de solicitud de Reporte Anual

- 1 Capturar Solicitud
- 2 Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante

Programas presentados por Reporte Anual

Datos de Reporte Anual

Periodo que cubre reporte anual

Inicio

01-2017

Fin

12-2017

Elija el programa del que desea realizar el trámite

Numero/ Registro de programa	Tipo programa	Modalidad
<input checked="" type="radio"/> [Redacted]	IMMEX	[Redacted]

Folio de programa

[Redacted]

Seleccione la modalidad

[Redacted]

Tipo programa

IMMEX

Estatus

Vigente - Activo

INFORMACIÓN DEL FORMATO:

SE-FO-03-027 / 31/V/2016

Menú



[Antecesor](#) | Activo

Registro de solicitud de Reporte Anual

- 1 Capturar Solicitud
- 2 Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante

Programas presentados por Reporte Anual

Datos de Reporte Anual

Reporte Anual Balanza Comercial (Capturar todas las cantidades en MILES DE PESOS)

*Ventas totales (a)	*Total exportaciones (b)	*Total importaciones (c)	Saldo b-c	Porcentaje exportación b/a*100
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Reporte Anual Personal Ocupado

Personal Ocupado

	Reporte Anual Año*	Administrativos *	Obreros *
Reporte Anual Primer Semestre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Reporte Anual Segundo Semestre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



RAOCE – INSTRUCTIVO DE LLENADO

SE-FO-03-027 / 31/V/2016

I. Balanza comercial (miles de pesos)

1) Ventas Totales: Anotar las ventas totales en pesos, que se señalan en los estados financieros de la empresa o en la declaración anual del impuesto sobre la renta. Las empresas con programas IMMEX, también podrá determinar sus ventas totales tomando en cuenta únicamente la facturación total (mercado nacional y de exportación) de los productos registrados en su programa en los domicilios registrados en el mismo.

2) Total de exportaciones: Anotar la sumatoria de la relación de pedimentos de exportación directa e indirecta en pesos. En el caso de las empresas que trabajen bajo un esquema de mercancías en consignación, es decir, que no sean dueños de los insumos con los que producen las mercancías, objeto de este reporte, deberán anotar únicamente el valor agregado de la mercancía (facturación real de exportación).

3) Total de importaciones: Anotar la sumatoria de las importaciones definitivas, temporales directas e indirectas en pesos. En este campo se deben de considerar únicamente materia prima, partes y componentes, que sean propiedad de la empresa titular del programa.

4) Saldo: Total de exportaciones menos el total de importaciones. Este campo se llenara automáticamente por el sistema.

5) Porcentaje de exportación: Total de exportaciones entre las ventas totales. Este campo se llenara automáticamente por el sistema.

Las empresas que cuenten con programa IMMEX únicamente deberán llenar los campos 1) ventas totales y 2) total de exportaciones de este apartado.



RAOCE – INSTRUCTIVO DE LLENADO

SE-FO-03-027 / 31/V/2016

Campos que se debera llenar por programa

A efecto de facilitar el llenado del presente reporte, a continuación se presenta un cuadro que contiene los campos que deberán llenarse en función de cada programa:

Programa/Campo	I	II	III
IMMEX	✓	✓	
ALTEX	✓		
ECEX	✓		
PROSEC	✓		✓

1/ Las empresas con programa IMMEX, únicamente deberán llenar los campos 1) ventas totales y 2) total de exportaciones del apartado I del presente formato, aún y cuando cuenten con algún otro programa de fomento.

2/ Este apartado deberán llenarlo exclusivamente las empresas con programas IMMEX, que realizaron la importación temporal de mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa que se indican en el Anexo II, Apartado C del Decreto IMMEX, exclusivamente cuando se hayan destinado a elaborar productos de exportación del sector de la confección que se clasifiquen en los capítulos 61 a 63 y en la subpartida 9404.90 de la tarifa.

DECLARACIÓN ANUAL ISR

ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES		5,247,211	5,247,211
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS	670,174	0	670,174
INGRESOS NETOS	670,174	5,182,109	5,852,283

ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES			
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS		392,831,163	392,831,163



PEDIMENTO RT o V1 – Valor Agregado

PARTIDAS															
	FRACCION	SUBD.	VINC.	MET VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT	CANTIDAD UMT	P.V/C	P.O/D					
SEC	DESCRIPCION (REGLONES VARIABLES SEGUN SE REQUIERA)										CON.	TASA	T.T.	F.P.	IMPORTE
	VAL ADU/USD	IMP. PRECIO PAG.		PRECIO UNIT.		VAL. AGREG.									
17	96039099		0	0	6	1325.000	6	1325.000	USA	USA	IGE	0.0000000000	1	0	0
	TRAPEADOR DE ALGODON														
	816.20	12642		9.54113		8538									



PEDIMENTOS - VALOR AGREGADO

Campo 16 - Bloque Partidas - Pedimento A22 RGCE

DOF. 18/12/2017

- **Tratándose de OPERACIONES DE MAQUILA en los términos de los artículos 181 y 183 de la LISR.**
- **Asentar el importe del valor agregado de exportación a las mercancías que retornen, considerando los insumos nacionales o nacionalizados y otros costos y gastos, incurridos en la elaboración, transformación o reparación de las mercancías que se retornan, así como la utilidad bruta obtenida por dichas mercancías.**

EN OTRO CASO, NO ASENTAR DATOS (VACÍO).



VERIFICAR ACUSE

ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE

Estimado(a) C.

RFC:

Siendo las 18:42:11 del 17/04/2018, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 0201500100120180204000114, relativa a Reporte Anual de Programa de la SE IMMEX , presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 100376254 y delegación TIJUANA.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:

|100376254|17/04/2018|18:42:11|[REDACTED] FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE
plástico|BOULEVARD LA JOLLA|4432|ESTADOS UNIDOS MEXICANOS|BAJA CALIFORNIA|TIJUANA|PARQUE INDUSTRIAL LA JOLLA|225251|
7250|01/01/2017 |31/12/2017 |497-2012|2012-7500|406251.072|406251.072|0|406251.072|0|

Sello Digital Solicitante:

YtC4cEAs8w7VCi0hNUa+wmEduEYBOKAfL66XaxK47Gqr9tGiYC22og6AK4YXkNgaiveEQJeXAUHA
FGIzrxAzGxOx+VPbNUU2FWmws9llhXuLxJOXJNq/WvVKGE95EX9t0xJxVmiCbdHwlfpMNZOxIXze



CAUSALES DE SUSPENSIÓN IMMEX

NO presentar antes del último día hábil de Mayo.

CAUSALES DE CANCELACIÓN IMMEX

NO subsanar inconsistencia antes del último día hábil de Agosto.

CAUSALES DE SUSPENSIÓN CIVA

Cuando la SE haya suspendido el Programa IMMEX. La suspensión subsistirá hasta en tanto la SE deje sin efectos la suspensión al Programa IMMEX. En el caso, de que la SE determine la cancelación del Programa IMMEX, en el RECE se iniciará el procedimiento de cancelación.

CAUSALES DE CANCELACIÓN CIVA

NO subsanar inconsistencia antes del último día hábil de Agosto.

DOCUMENTANCIÓN FALSA

Programa IMMEX

ARTÍCULO 27.- Es causal de cancelación del Programa el que la empresa se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos:

VI. Presente documentación falsa, alterada o con datos falsos, o cuando el SAT determine que el nombre o domicilio fiscal del proveedor o productor, destinatario o comprador en el extranjero, señalados en los pedimentos o facturas o bien la información transmitida en términos de la Ley, sean falsos, inexistentes o no localizados;

DOCUMENTANCIÓN FALSA

Certificación IVA e IEPS

7.2.4 RGCE

V. Presente y/o declare documentación o información falsa, alterada o con datos falsos en cualquier procedimiento o trámite relacionado con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas y/o al realizar operaciones de comercio exterior.

Padrón de Importadores

1.3.3 RGCE

XI. El contribuyente presente documentación falsa.

Riesgo - Múltiple Impacto

Cancelación IMMEX

27 Decreto IMMEX

Suspensión de padrones

1.3.3 RGCE

Certificación IVA e IEPS

7.2.4 RGCE



DOF - 13/07/2018

IMMEX SUSPENDIDAS	2016	2017	2018
Falta de Reporte Anual.	564	407	310
Domicilios No Activos.	206	140	101
TOTAL	770	547	411

DOF - 10/10/2018

IMMEX CANCELADAS	2016	2017	2018
Falta de Reporte Anual.	232	143	143
Domicilios No Activos.	87	65	49
TOTAL	319	208	192



Derecho Fiscal, Administrativo, Comercio Exterior y Aduanas
Litigio, Auditoría, Consultoría, Capacitación

tlc@tlcasociados.com.mx

TLC.Asociados.SC

 www.tlcasociados.com.mx

Región Norte

(656) 980.0497

Región Noroeste

01(664) 634.0189 | 01(664) 682.3901
01(686) 980.0496

Región Centro

01(55) 5280.3267
01(55) 2623.1639

Región Bajío

01(477) 211.6009